INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 10/2016 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes" para la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ID Nº 309.607.-

Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Sr. Sergio Álvarez, Director de Gabinete, el Lic. Alcides Saldivar, Coordinador Administrativo, el Abg. Juan Castillo, Director Jurídico y la Abog. Rosana Florentín, representante de la Dirección de Administración y Finanzas a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1319/2016, por Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 350 "Productos e Intrum. Químicos y Medicinales", para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 12 de agosto de 2016, a las siguientes firmas: Pintupar S.R.L., Ferretería Internacional S.A., Amanecer S.A. Fábrica de Pinturas, Betupar S.R.L., y Armando Santiago Cabrera.
- La Resolución SENADIS N°2501 de fecha 21 de abril de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.
- La Resolución SENADIS N°2733 de fecha 25 de julio de 2016, por la cual se incorpora a conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 22 de agosto de 2016, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

EMPRESAS	TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs. 12.798.790

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Sergio Álvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

Documentos Sustanciales	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Formulario de Ofertas	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución N° 941/2010	Cumple SIPE

- La firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, y Constancia del SIPE N° 1414793 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y documentos que acreditan las facultades del firmante para representar a la empresa.

4. **Cuadro de ofertas:**

Detallado en el Anexo N° I.

5. **Análisis de la oferta**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016.**

Mediante nota de fecha 26 de agosto de 2016 se solicito una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuya variación se encuentran 30% por debajo o superior al 20% del precio de referencia.

En fecha 29 de agosto del 2016, la firma **EMPORIO FERETERIA S.R.L.** ha remitido una nota cuya copia se adjunta al presente informe, donde realiza una explicación detallada de los precios, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido. Los argumentos expuestos son considerados validos y suficientes para justificar las variaciones, y son aceptadas por este Comité de Evaluación.

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

Lic. Esteban Ricardo Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

ROSANA FLORENTÍN

Detallado en el Anexo Nº II

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General del último ejercicio fiscal vencido del año 2015, constatándose que no existen perdidas de la firma evaluada.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 26 de agosto de 2016, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 180/2016 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través del Memorándum DAF/CF/DT N° 62/16 de fecha 01 de setiembre del corriente, la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS ha comunicado que los propietarios y/o representantes legales de la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Documentos Legales	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple en el SIPE

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

- **Evaluación de la Experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** presento documentaciones que demuestran la ejecución de contratos en provisión de tintas, pinturas y colorantes de los periodos solicitados, que acreditan su experiencia por un porcentaje superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Análisis de la situación financiera	SI
Experiencia	SI

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité considerando la justificación realizada por la Coordinación Administrativa según Memorándum DAF/CA Nº 123/2016 que transcripta dice: "*es importante mencionar la necesidad de realizar el mantenimiento de las pinturas de la Institución que en algunos lugares es de imperiosa necesidad como ser pabellón de Coordinación Medica, los consultorio, entre otros. Además se resalta que en el Depósito del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros ya no se cuenta con stock suficiente para realizar los trabajos de pintura*". Del referido documento se desprende la necesidad del mismo y considerando que la única oferta cumple substancialmente con las condiciones solicitadas en el PBC, y en atención a lo establecido en la Ley 2051, Articulo 34 inciso c*)" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*".

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

Lic. Esteban Alvides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTIN

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

7. **Cuadro de Adjudicación:**

Anexo N° III.

8. **Conclusión**

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 10/2016 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes" – ID N° 309.607**, a la siguiente firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por un monto de **Gs. 9.992.860 (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos sesenta).**

Es importante mencionar que se redujo cantidades, considerando que el Presupuesto no es suficiente para adjudicar la totalidad de las cantidades solicitadas.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, en los términos de la Ley 2051 Articulo 34 inc. c) para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Director Jurídico
Comité de Evaluación

Sr. Sergio Álvarez
Director de Gabinete
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Representante de la DAF
Comité de Evaluación

Refrendado por:

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

PARAGUAY VIVE LA INCLUSIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Descripción del llamado: Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes

Modalidad: Contratación Directa - Nº 10/2015 - ID Nº 309.607.

Anexo I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					
			Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Tintas, Pinturas y Colorantes								
1	Unidad	Pintura blanca látex interior 18 L	12	Balde	PINTALATEX	NACIONAL	158.700	**1.904.400**
2	Unidad	Pintura blanca látex exterior 18 L	12	Balde	PINTALATEX	NACIONAL	207.720	**2.492.640**
3	Unidad	Pintura sintetica blanca 3,6 L	20	Balde	BRASILUX	BRASIL	127.350	**2.547.000**
4	Unidad	Pintura sintetica girs 3,6 L	10	Balde	BRASILUX	BRASIL	126.080	**1.260.800**
5	Unidad	Enduido para exterior 18 L	8	Balde	ENDUPLAS	NACIONAL	149.750	**1.198.000**
6	Unidad	Enduido para interior 18 L	8	Balde	ENDUPLAS	NACIONAL	95.100	**760.800**
7	Unidad	Entonador Amarillo 120 CC	10	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**98.000**
8	Unidad	Entonador Naranja 120 CC	10	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**98.000**
9	Unidad	Entonador Ocre 120 CC	10	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**98.000**
10	Unidad	Entonador verde 120 CC	10	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**98.000**
11	Unidad	Entonador rojo 120 CC	10	Pomo	AMANECER	NACIONAL	10.240	**102.400**
12	Unidad	Aguarrás 1 L	10	Pack	AMANECER	NACIONAL	54.730	**547.300**
13	Unidad	Thinner 1L	10	Pack	AMANECER	NACIONAL	60.790	**607.900**
14	Unidad	Sellador 18 L	5	Unidad	FLEXOPLAS	NACIONAL	197.110	**985.550**
								12.798.790

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Descripción del llamado: Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes

Modalidad: Contratación Directa - Nº 10/2015 ID Nº 309.607

Anexo II

Análisis de Precios Ofertados

Tintas, Pinturas y Colorantes								
Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Presentación	Precio Unitario de Referencia	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Precios Unitarios Ofertados	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variacion en porcentaje %
1	Unidad	Pintura blanca látex interior 18 L	12	Balde	124.000	158.700	34.700	28%
2	Unidad	Pintura blanca látex exterior 18 L	12	Balde	162.300	207.720	45.420	28%
3	Unidad	Pintura sintetica blanca 3,6 L	20	Balde	99.500	127.350	27.850	28%
4	Unidad	Pintura sintetica girs 3,6 L	10	Balde	98.500	126.080	27.580	28%
5	Unidad	Enduido para exterior 18 L	8	Balde	117.000	149.750	32.750	28%
6	Unidad	Enduido para interior 18 L	8	Balde	74.300	95.100	20.800	28%
7	Unidad	Entonador Amarillo 120 CC	10	Pomo	7.660	9.800	2.140	28%
8	Unidad	Entonador Naranja 120 CC	10	Pomo	7.660	9.800	2.140	28%
9	Unidad	Entonador Ocre 120 CC	10	Pomo	7.660	9.800	2.140	28%
10	Unidad	Entonador verde 120 CC	10	Pomo	7.660	9.800	2.140	28%
11	Unidad	Entonador rojo 120 CC	10	Pomo	8.000	10.240	2.240	28%
12	Unidad	Aguarrás 1 L	10	Pack	42.760	54.730	11.970	28%
13	Unidad	Thinner 1L	10	Pack	47.500	60.790	13.290	28%
14	Unidad	Sellador 18 L	5	Unidad	154.000	197.110	43.110	28%

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

00000092

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Descripción del llamado: Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes

Modalidad: Contratación Directa - Nº 10/2015 - ID Nº 309.607.

CDP Nº 1319/2016 Monto: Gs.10.000.000,-

Cuadro de Adjudicacion - ANEXO III

Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					
			Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Tintas, Pinturas y Colorantes								
1	Unidad	Pintura blanca látex interior 18 L	10	Balde	PINTALATEX	NACIONAL	158.700	**1.587.000**
2	Unidad	Pintura blanca látex exterior 18 L	10	Balde	PINTALATEX	NACIONAL	207.720	**2.077.200**
3	Unidad	Pintura sintetica blanca 3,6 L	17	Balde	BRASILUX	BRASIL	127.350	**2.164.950**
4	Unidad	Pintura sintetica girs 3,6 L	7	Balde	BRASILUX	BRASIL	126.080	**882.560**
5	Unidad	Enduido para exterior 18 L	7	Balde	ENDUPLAS	NACIONAL	149.750	**1.048.250**
6	Unidad	Enduido para interior 18 L	7	Balde	ENDUPLAS	NACIONAL	95.100	**665.700**
7	Unidad	Entonador Amarillo 120 CC	6	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**58.800**
8	Unidad	Entonador Naranja 120 CC	6	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**58.800**
9	Unidad	Entonador Ocre 120 CC	6	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**58.800**
10	Unidad	Entonador verde 120 CC	7	Pomo	AMANECER	NACIONAL	9.800	**68.600**
11	Unidad	Entonador rojo 120 CC	7	Pomo	AMANECER	NACIONAL	10.240	**71.680**
12	Unidad	Aguarrás 1 L	4	Pack	AMANECER	NACIONAL	54.730	**218.920**
13	Unidad	Thinner 1L	4	Pack	AMANECER	NACIONAL	60.790	**243.160**
14	Unidad	Sellador 18 L	4	Unidad	FLEXOPLAS	NACIONAL	197.110	**788.440**
Son Guaranies: nueve millones novescientos noventa y dos mil ochocientos sesenta.----------								**9.992.860**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS